

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15589 ALICANTE

Edicto.

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el proceso concursal número 92/10 I se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 92/10 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concursada: "Best Rodipa, Sociedad Limitada Unipersonal", CIF B-53503389, domicilio en la Romana, Alicante, carretera CV 834, kilómetro 11, nave 4, representación y asistencia técnica.

Fecha del auto de apertura fase liquidación y disolución de la mercantil: 2 de diciembre de 2010.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Alicante, 20 de abril de 2011.- El Secretario.

ID: A110033279-1